

LA GACETA

DIARIO OFICIAL



Vale 5 cts.

San José, jueves 13 de Setiembre de 1894.

ADMINISTRACION

IMPRESA NACIONAL, CALLE 18, NORTE.

CALENDARIO

SETIEMBRE

ESTE MES TIENE 30 DIAS.

Juev. 13 San Felipe, mr.; san Amado, abad, y san Maurilio, obispo.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

SECRETARIAS DE ESTADO

Cartera de Gobernación. - Acuerdo N. 20. A. prueba un detalle.

DOCUMENTOS VARIOS.

Instrucción Pública. Oficio. Detalle.

Gobernación. Documentos defectuosos. Detalle. Edicto matrimonial.

Hacienda. - Tipo de cambios.

Marina. - Movimiento marítimo.

Administración Judicial. - Edictos.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS.

SECCION OFICIAL

SECRETARIA DE GOBERNACION, POLICIA Y FOMENTO.

Cartera de Gobernación.

Nº 20

Palacio Nacional.

San José, 31 de Agosto de 1894.

Por cuanto la Municipalidad del cantón central de esta provincia ha aprobado en el artículo 8º de la sesión celebrada el 24 del corriente...

ACUERDO:

Aprobados, de conformidad con el inciso 4º, artículo 9º de la ley de 2 de Julio de 1888, en la forma en que fueron publicados en "La Gaceta" del 29 de Junio, 4 y 11 de Julio últimos...

Los detalles dicen:

San Pedro del Mojo.

Table listing names and amounts for San Pedro del Mojo, including Alfaro Jesús, Alvarado Teresa, Aguilar Mercedes, etc.

Table listing names and amounts for various individuals, including Aberca Francisco, Alvarado Francisco, Amador Josefa, etc.

Table listing names and amounts for various individuals, including Fernández Vicente, Rafael, Foribio, etc.

SAN JUAN.

Table listing names and amounts for San Juan, including Alvarado Fidel, V. José, T. José, etc.

Flores Erlinda	2-00	Saborio Raimundo	2-00
Fernández Celina	9-00	" Avelino	3-00
Gallardo Praxedes	18-00	" Francisco	14-00
González Luis	2-00	" R. José	46-00
" Jacoba	2-00	Soto Bruno	16-00
" Mercedes	2-00	" Josefa	2-00
Cranados Luisa	4-00	" Rafaela	2-00
Gamboza Santana	2-00	" Manuel	2-00
Gutiérrez José	2-00	" Francisco	8-00
Garbanzo Salvador	14-00	" Gregorio	10-00
Guzmán Sebastián	2-00	" Jesús	12-00
Hernández José M ^a	2-00	" Praxedes	6-00
Herrera Juan Ignacio	2-00	" Segundo	2-00
"	2-00	" Maclovio	2-00
Jiménez V. Vicente	2-00	" Esteban	2-00
" José	2-00	" Rafael	2-00
" Antonio	2-00	" Gregoria	1-00
" José Manuel	8-00	" Joaquín	4-50
" V. Jesús	16-00	" Salustiano	28-00
" Enrique	2-00	Sancho Martina	6-00
" Josefa	2-00	Segura Ch. Juan	3-00
" Simeón	80-00	" B. Jesús	5-00
" José M ^a	9-00	" V. Juan	3-00
" V. Vicente	20-00	" M ^a Espíritu	2-50
" Alejandro	80-00	" Balvanera	1-00
" M. Vicente	7-00	" Timoteo	3-00
Lara Salvador	44-00	" Faustino	2-00
León Micaela	4-00	" Juan Rafael	2-00
Loaiza Filadelfo	5-00	" Juan de Dios	1-00
" Joaquín	2-00	Solano Juan	2-50
" Encón	6-00	" Ascensión	2-00
López Joaquín	2-00	" José	3-00
" Luis	4-00	Solis María	2-00
" Lorenzo	10-00	Salazar Elias	4-00
Lobo Guadalupe	2-00	" Ascensión	4-00
" Francisco	2-00	" Adela	4-00
" Manuel	2-50	" Filadelfo	4-00
Murillo Petra	4-00	Sáenz Federico	4-00
" Casilda	2-00	Salas Clemente	2-50
" Teófilo	2-00	Tournon & C ^a	116-00
" Elias	2-00	Umaña Rafael	1-00
Molina Fermín	2-00	" Jacoba	2-00
" Joaquín	2-00	" Ignacia	2-00
" María	2-00	" Ventura	2-00
Matamoros Juana	2-00	Valenciano Baltasar	7-50
Marín Manuel	2-00	" Concepción	2-00
" S. Julián	2-00	" Ramón	2-00
" Lorenzo	2-00	Vega Ignacio	10-00
" Frutos	2-00	" Teófilo	5-00
" Estanislao	3-00	" M. Juan	6-00
" Caralampio	4-00	" Juan	8-00
Mora Rafael	2-00	" Nicolás	2-00
Millet Víctor	8-00	Vargas Cristina	2-00
Mata María	3-00	" Quiros Ra- fael	25-00
Montero Fulgencio	5-00	" Pascual	4-00
" Cipriano	5-00	" José	2-00
" Rosa	5-00	" Lino	8-50
Otárola Jacinto	1-00	" Ramona	7-00
" José M ^a	8-00	" Ascensión	30-00
" Luis	2-00	Varela José M ^a	2-00
Ortiz Jacinto	2-00	" Virginia	3-00
Pérez Vicente	2-00	Villalobos Florencio	15-00
" Teodora	4-00	Valverde Manuela	3-00
" Miguel	2-00	" Juan	2-00
Piedra Petra	1-00	Zamora Beatriz	2-00
" Jesús	1-00	" Matias	2-00
" Rafael	4-00	" Ramón	2-00
Peralta Francisco	4-00	" Ramón	6-00
Quiros Vicente	2-00	" Santiago	22-00
" Gregorio	3-00		
" Juan	6-00		
" Cornelio	2-00		
" Francisco	3-00		
" Francisca	2-00		
		Suma	\$ 1838-50

San Sebastián.

Abarca Cástulo	1-00	Díaz Juan Andrés	5-00
Arias Florencio	4-00	Elizondo Isidro	4-00
" Casimiro	1-00	Fernández Custodio	2-00
Agüero Jesús	1-00	" Telésforo	4-00
" Joaquín	3-00	" P. Juan	8-00
" Gordiano	12-00	Fallas Andrés	1-00
" Inocencia	2-00	" José	3-00
Castro Pedro	1-50	Jiménez Martín	10-00
" Fidel	1-00	" Dionisio	1-00
" Josefa	0-50	" Jacinto	15-00
" Urbino	2-50	López Ramón	0-50
" María	1-00	Meléndez Lino	8-00
" Jorge	6-00	" Ramón	1-00
Cascante Darío	4-00	" Fermín	0-50
" Santiago	10-00	" Pedro	10-00
" Adolfo	30-00	" B. José	6-00
Céspedes Darío	1-00	Mora Mariano	0-50
" Ramón	1-00	Piedra Vicente	1-00
" José	1-00	Porras Antonio	3-00
Cedeño Joaquín	5-00	Quesada Cristina	2-00
Campos Narciso	4-00	Ramírez Eusebio	5-00
Cordero Antolín	0-50	" Julián	1-00
Castro Daniel	0-50	Villalta Jesús	0-50
Chinchilla Rafael, Pres- bitero	5-00	Valverde Ezequiel	1-00
		Zúñiga Clodomiro	9-00
		Suma	\$ 200-30
		Suman los detalles	\$ 3614-75

DOCUMENTOS VARIOS.

Instrucción Pública.

N.º 131.

Señor Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública.

Gobernación de la provincia de San José—Agosto 11 de 1894.

La Municipalidad de este cantón, en sesión celebrada el día 27 del mes próximo pasado, acordó lo que sigue:
"Art. 5.º—Por conducto del señor Gobernador el señor Inspector de Escuelas de esta provincia presentó el informe que se le pidió por disposición del art. 4.º de la sesión de ocho de Junio del presente año. Impuesta la Municipalidad de las modificaciones que en él se proponen, y en consideración á las muchas renunciadas presentadas por va-

rios vocales de las Juntas de Educación de los distritos escolares de este cantón; á que algunos de los nombrados carecen de las condiciones legales para el ejercicio de esos cargos, á que en algunos de esos distritos parte del vecindario está conforme con el personal existente y parte no; á que en otros se halla incompleto el personal de dichas corporaciones por ausencia de algunos de sus miembros ú otros motivos, y con la mira de armonizar el personal de dichas Juntas para obtener la buena marcha de este importante ramo de la administración local, se discutieron y aprobaron las candidaturas propuestas por el funcionario informante con una pequeña modificación en la organización de la Junta de Alajuelita. En consecuencia quedaron organizadas las Juntas Escolares en los términos siguientes:

JUNTA DE EDUCACIÓN DE SN. JOSÉ.

VOCALES PROPIETARIOS.

Don Jesús Marcelino Pacheco.
— Buenaventura Corrales.
— Austregildo Bejarano.

SUPLENTES.

— Francisco V. Sáenz.
— David Castro.

SAN ISIDRO.

PROPIETARIOS.

Don Florencio Núñez.
— Ramón Arias.
— Domingo Méndez.

SUPLENTES.

— Félix Alvarado.
— Andrés Méndez.

SAN JUAN.

PROPIETARIOS.

Don Justo Barrientes.
— José María Jiménez.
— Pantaleón Brenes.

SUPLENTES:

— Alejandro Jiménez.
— Lino Vargas.

SAN VICENTE.

PROPIETARIOS.

Don Vicente Soto Murillo.
— Julián Quiros.
— Filadelfo González.

SUPLENTES.

— Gil Blanco.
— Jerónimo Rodríguez.

ALAJUELITA.

PROPIETARIOS.

Don Zacarías Guerrero.
— Delfín Agüero.
— Ramón Rojas.

SUPLENTES.

— Adolfo Badilla.
— Vicente Hidalgo.

CURRIDABAT.

PROPIETARIOS.

Don León León.
— Raimundo Sánchez.
— Ezequiel León.

SUPLENTES.

— Jesús Cordero Menor.
— Carlos Monje.

LA URUCA.

PROPIETARIOS.

Don Manuel Rivera.
— José Murillo.
— José María Jiménez.

SUPLENTES.

— José María Prado.
— José María Valverde.

SAN SEBASTIÁN.

PROPIETARIOS.

Don Adolfo Cascante.
— Ezequiel Valverde.
— Narciso Campos.

SUPLENTES.

— Fidel Castro.
— Francisco Meléndez.

ZAPOTE.

PROPIETARIOS.

Don Manuel Pérez.

— Josefino Carvajal.
— Cruz Rojas.

SUPLENTES.

— Andrés Obando.
— Custodio Amador.

SAN PEDRO.

PROPIETARIOS.

Don Rafael Segura R.
— Elías Muñoz.
— Juan de D. Sequeira.

SUPLENTES.

— José María Muñoz.
— Custodio Cordero G.

SABANILLA.

PROPIETARIOS.

Don Juan Quesada.
— José María Quesada.
— José Ana Hernández.

SUPLENTES.

— Juan Francisco Leitón.
— Custodio Amador.

CEDROS.

PROPIETARIOS.

Don Francisco María Aguilar.
— Camilo Cordero.
— Juan Acuña.

SUPLENTES.

— Eliseo Chinchilla.
— Leví Quiros.

SAN JERÓNIMO.

PROPIETARIOS.

Don Ramón González.
— Juan Calvo.
— Fernando González.

SUPLENTES.

— Guadalupe Navarro.
— Miguel Retana.

PAVAS.

PROPIETARIOS.

Don Juan Ramón Hernández.
— Rafael Cervantes.
— Juan Solano.

SUPLENTES.

— Francisco Salazar.
— Miguel Gallegos.

HATILLO.

PROPIETARIOS.

Don Juan José Oyiedo.
— Manuel Solano.
— Dolores Hernández.

SUPLENTES.

— Manuel Hidalgo.
— Francisco Bolaños.

MATA REDONDA.

PROPIETARIOS.

Don Miguel Parras.
— Antonio Carmona.
— Salvador Sáurez h.

SUPLENTES.

— Encarnación Castro.
— Jesús Oviedo".

Lo que tengo el honor de transcribir á usted para su conocimiento, suscribiéndome de Ud. atto. s. s.,

C. VOLIO.

DETALLE

levantado por la Junta de Educación del distrito de Desamparaditos del cantón del Puriscal, de acuerdo con el artículo 96 de la Ley de Educación Común, para hacer reparaciones á la casa del vecindario de Desamparaditos con el objeto de que sirva para casa de enseñanza, y lo que sobre se destinará para la compra de enseres que se necesitan para la escuela, y es como sigue:

Agüero Ventura	2-00
— Florencio	1-00
Arce Roberto	1-00
— José	1-00

Arce Pedro	3-00
Acuña Antonio	1-00
— Delfín	1-00
— José	1-00
Araya Ciriaco	1-00
Alvarado Lisandro	1-25
Avalos Félix	1-00
— Pedro	1-00
Burgos Eufasio	3-00
Bermúdez Eulogio	1-00
— Rodolfo	1-00
Castro Rafael	2-00
Espinosa Guillermo	1-00
— Ramón	1-50
— Evaristo	1-50
— Manuel	1-00
— Rafael	1-00
— Antonio	1-00
— Rufino	1-00
Gutiérrez Manuel	1-00
— Pablo	1-00
Guadamuz Guadalupe	1-00
— José	1-00
Guevara Juan	3-00
— Exequías	1-00
González Victorio	3-00
— Ramón	3-00
— Juan	1-00
— Macario	1-50
— Enrique	1-00
— Leonardo	1-00
— M. Ramón	1-00
Jiménez J. José	2-00
— Joaquín	2-50
— Bartolo	2-50
— Luis	3-00
— Rafael Adolfo	1-50
— M. Francisco	4-00
— Gabriel	4-00
— Hilarion	1-50
— M. Pedro	2-00
— R. Julián	1-00
— Prudencio	6-00
— Espíritu	1-25
— V. Juan	4-00
— M. José	1-00
— Adolfo	1-00
— Napoleón	1-00
— Macedonio	1-00
Lopez Matías	2-00
Leiva Rafael	1-00
Mena Prudencio	1-00
— Bernardo	1-00
— Jesús	1-00
— José	1-00
Mendoza Toribio	1-00
Monje Cipriano	1-25
Mora Gregorio	1-50
Monje Cipriano	1-25
Núñez José	1-00
— Domingo	3-00
— Zenón	1-25
Quirós José	1-00
— Mauricio	1-50
— Santos	1-00
— Carmen	1-00
— Rafael	2-00
— Juan	1-00
— Emilio	1-00
— Víctor	1-00
Quesada Miguel	1-00
Rojas Estanislao	1-00
— Elias	1-00
— Jesús	1-00
Rubí Silverio	1-00
Ramírez Manuel	1-00
Salazar Juan M ^a	1-00
— Espíritu	1-00
Sandí Andrés	1-00
Sosa Lino	1-00
Sánchez Camilo	1-50
Ureña Francisco	1-00
Valverde Francisco	1-00
— Nabor	1-00
— Clodomiro	1-00
— Reyes	5-00
— José	1-25
— Timoteo	1-00
— Gregorio	5-00
— Agapito	1-00
— J. Francisco	4-00
— Antonio	1-25
— Napoleón	1-00
Vargas Justo	1-00
Villalta Manuela	1-00
Zúñiga Antonio	1-25

Suma.....\$ 153-00

Puriscal, 14 de Agosto de 1894.
El Presidente de la Junta,
Pedro Jiménez.
El Vice Presidente,
Antonio Acuña.
Napoleon Valverde,
Srío.

Gobernación.
DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

del Partido de Alajuela cuyo despacho llega al
5 del corriente.

Nombre	Tomo	Asiento
Salvador Jón Zapata	57	998
Francisco Piedra Azas	—	1002
Juana Pérez Benavides	—	1025
Apolonia Sánchez Pérez	—	1049
—	—	1048
Mercedes	—	1049
Emigdia de Jesús Acuña y Briones	—	1050
María Briones Rodríguez	—	1051
Pantaleón de Jesús Acuña y Briones	—	1052
María Josefa Sinforosa Acuña Briones	—	1053
Josefa Rosenda Acuña y Briones	—	1054
Belisario Eusebio Acuña Briones	—	1055
Joaquín Justo de Jesús Acuña Briones	—	1056
Petronila de Jesús Acuña Briones	—	1057
Maura del Espíritu Santo Acuña Briones	—	1058
Clodomiro de Jesús Acuña Briones	—	1059
Francisco Ledesma Soto	—	1090
Irineo Jara y Mata	—	1110
María Mata Jiménez	—	1112
Balbina Jara y Mata	—	1114
Juan del Carmen Valerio Hernández	—	1205
Barbara Vega Cruz	—	1208

Registro Público. San José, 11 de Setiembre de 1894.

José M^a ACOSTA.

San José, 17 de Agosto de 1894.

DETALLE

levantado por la Junta Itineraria del distrito de San Pedro, para la composición de caminos del mismo, de conformidad con el inciso 2º artículo 6º de la ley de 2 de Julio de 1888.

Alvarado Pedro	\$ 8-00	Murillo Eusebio	3-00
— Bernardino	1-00	— Ildefonso	1-00
Arce Adolfo	2-00	— Benedita	1-00
Arias Ramón	4-00	— Adolfo U.	2-00
— Laureano	1-00	— Raimundo	1-50
Arroyo Silvestre	1-00	— Jesús	1-00
Arguedas Nicolás	2-00	— Teodoro	2-00
Bogantes Lino	8-00	— Enrique R.	0-50
— José Mari	1-00	— Federico	1-00
— Francisco	2-00	— Daniel	0-50
Benavides Francisco	3-00	— Mariano	3-00
Bianco Jesús	0-50	— Manuel	0-50
Castro José María	2-00	— José V.	1-00
— Mercedes	1-00	— Nicolás	2-00
— Manuel	0-50	— Espirito S.	2-50
— Trinidad	1-50	— Domingo	4-00
— Aquilino	0-50	— Jerónimo	4-00
— Pablo (menor)	0-50	— Cristóbal	3-00
— Isidoro	0-50	— Enrique B.	1-00
— Ceferino	2-00	— Resplido	3-00
Castillo Delia	1-00	— Santiago M.	1-00
Carvajal Julián	0-50	— Vicente S.	2-50
Chaves Francisco	2-50	— Rafael	4-00
— Diego	1-00	— Santiago U.	1-00
— Ignacio	0-50	— Felipe	2-00
— José	0-50	— Manuel A.	3-00
— Eustaquio	0-50	— Mateo	3-00
Delgado Rafael	1-50	Mora José	1-50
Esquivel José	1-00	Madrigal Simón	1-00
Espinosa Rafael O.	1-00	— David	4-00
— Rafael	0-00	— Rosario	0-50
Gutiérrez Ponciano	0-75	— Ovidio Juan	1-00
— Alfonso	0-50	— Piedra Francisco	2-00
Gómez Cipriano	1-00	— Quesada Pedro	2-50
García Francisca	1-00	— Quirós Pedro	0-50
González José	0-50	— Gabriel	0-50
— Juana	0-50	— Rojas Manuel	2-50
Herrera Ramón	1-00	— Pedro	2-00
— Napoleón	2-50	— Isidro	1-00
— Vicente	2-00	— Juan	2-00
— Rafael, mayor	6-00	— Rodríguez Nicolás	1-50
— Juan	2-00	— Sáenz Feliciano	1-00
— Abel	2-00	— Sucesión de José María Murillo	1-00
— Eulogio	2-50	— Sáenz Victorino	1-00
— Dolores	5-00	— Solano Estanislao	1-50
— Rafael J.	4-00	— Solera Francisco	4-00
— Manuel	4-00	— Solórzano Jesús	3-00
— Pedro	5-00	— Ugaldes José	4-00
— Ramón M.	2-00	— Juan P.	1-50
Jiménez José María	1-50	— Calixto	3-50
— Rafael	1-00	— Benjamín	1-50
— Santos	0-50	— Cipriano	2-00
— José María	2-00	— Margarita v. de M.	7-00
— Avelino	0-50	— Vargas Juan M.	1-75
— Antonio G.	0-50	— Vicente	1-00
— Antonio	4-00	— Faunilo	1-00
— Benjamín	1-00	— Juan	1-00
— Tranquilino	4-50	— Gordiano	1-00
— Nemesio	1-00	— Agustín	1-25
Ledesma Nemesio	1-00	— Manuel	5-00
— Aquileo	1-00	— Benjamín	1-75
López Juan	3-00	— Rafael	1-75
— Joaquín	4-00	— Antonio	1-00
Murillo Vicente R.	5-00	— Venegas Agapito	1-50
— Justino	2-50	— Viquez David	2-00
— Virgilio	1-00	— Valerín Espiridión	0-50
— José María	5-00	— Vega Lorenzo	2-50
— Gerardo	1-50	— Narciso	0-50
— José	1-50	— Villegas Arturo	3-00
— Andrés	1-00	— Vega Julio	1-00
— Diego	1-00	— Casimiro	0-50
— Teófilo	1-50	— Zamora Mauro	1-00
— Vicente M.	5-00		
— Moisés	2-00		
— Tomás	3-00		

San Pedro, 5 de Agosto de 1894.

(f) Esteban Murillo.

(f) Alejandro Murillo.

Es conforme.

Gobernación de la provincia de Alajuela. 14 de Agosto de 1894.

AQUILES BONILLA.

Carlos Volio, Gobernador de la provincia de San José. Hace saber que los señores don Jacinto Mora Castro, de cincuenta y dos años de edad, viudo hace cinco años, escribiente, y Felicia Bonilla, mayor de edad, viuda hace más de diez años, de oficio doméstico, ambos costarricenses y de este vecindario, hijo legítimo el primero de don José Silvestre Mora, agricultor, y doña María Estefana Castro, de oficio doméstico, fueron mayores de edad, cónyuges, costarricenses y de este vecindario; y la segunda hija natural de doña Antonia Rodríguez, mayor de edad, de oficio doméstico, soltera y ve-

cina de la ciudad de Cartago, se han presentado ante esta autoridad solicitando constar matrimonio, con arreglo a las prescripciones del Código Civil.

Se advierte que aunque la segunda de las comparecientes es hija natural y aparece con otro apellido, es debido a que así ha acostumbrado firmarse, siendo su verdadero nombre Felicia Rodríguez.

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.

Gobernación de la provincia de San José. 11 de Setiembre de 1894.

C. VOLIO.

Moisés Morales,
Secretario.

Hacienda.

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy á las 2 p. m., como sigue:

Plaza	En el Banco de Costa Rica	En el Banco Anglo Costa Ricense
PLAZAS		
Londres	148	153
Nueva York	153	153
San Francisco	153	154
Nueva Orleans	147	145
Paris	145	145
España	145	145
Italia	132	145
Alemania	141	145
Bélgica	146	145
Guatemala	147	145
San Salvador	147	145
Nicaragua	147	145

MARINA.

MOVIMIENTO MARITIMO.

TELEGRAMAS de LIMÓN.

11 de Setiembre. A las 4 p. m. zarpó el vapor francés "Villa de Bordeaux", con destino á Colón, capitán Cavernon, 1809 toneladas y 92 tripulantes. Pasajeros: Sofia Eduard, Fernando Clave, William Haens, J. H. Dagley, W. R. Mansfield y John Young. Sin carga. Correspondencia: 1 saco.— Despachado por F. J. Alvarado.

12 de Setiembre.—Ayer á las 10 a. m. fondeó el vapor de guerra inglés "Mohawk", procedente de Bluefields, capitán Stewart, con 16 horas de mar. Pasajeros: N. H. Brown, W. Brown y R. Blanford. 1770 toneladas, 100 rifles, 12 torpedos, 16 cañones y 175 tripulantes.

12 de Setiembre.—A la 1 p. m. fondeó el vapor "Albert Dumoir", procedente de New Orleans, con 5 días de mar, capitán Bang, 1058 toneladas y 23 tripulantes. Pasajeros: General R. Vasquez. Carga: 975 bultos. Correspondencia: 16 sacos. Consignado á M. C. Keith.

ADMINISTRACION JUDICIAL.

Provincia de San José.

Ante esta autoridad se ha presentado María Barrantes, de único apellido, mayor de edad, viuda, de oficio doméstico y vecina de Alajuelita, solicitando información posesoria de la finca siguiente:—Terreno como de treinta y cuatro áreas, noventa y cuatro centiáreas y cuarenta y ocho decímetros cuadrados, plano, sembrado de café, sito en Alajuelita, distrito décimo de este cantón. Lo adquirió por herencia de su señora madre Andrea Barrantes. El terreno contiene una casa de habitación, linda toda la finca, por el Norte, con propiedad de Santos Castro, río en medio, por el Sur, calle en medio, ídem de Juana Rojas; por el Este, ídem de Ricardo Chinchilla; y por el Oeste, ídem de Santiago Sánchez. No tiene gravámenes y vale doscientos pesos.

Las personas que tengan derechos que deducir de esta finca, los reclamarán dentro de treinta días en esta Alcaldía.

Alcaldía 1ª. San José, 4 de Setiembre de 1894.

LUIS ARROYO.

J. I. Garito,
Secretario.

Ante mí Alejandro Castro Carrillo, Juez de lo Contencioso-administrativo de la República, se han presentado los señores Octavio Quesada Vargas y Matilde Bolandi Castro, conyuges; Manuel Quesada Vargas, y David Julio y Julio, mayores de edad, solteros los dos últimos, pasante en derecho el primero, de oficios domésticos la segunda, comerciante el tercero, agricultor y vecino de San Bernardo de Talamanca el cuarto, y los demás de este vecindario, denunciando quinientas hectáreas cada uno, de un terreno baldío sito en el lugar llamado "Moein", jurisdicción de Talamanca, distrito y cantón únicos de la comarca de Limón, y lindante por todos rumbos con tierras baldías, quedando atravesado el terreno, en su parte media, por el riachuelo llamado "Moein".

Se publica para que las personas que se crean con derecho al terreno de que se trata, ocurran a legalizarlo ante este mismo Juzgado dentro de treinta días.

Juzgado de lo Contencioso-administrativo. San José, 31 de Agosto de 1894.

A. CASTRO CARRILLO.

Alejandro Jiménez Carrillo,
Secretario.

3—1

Convócase a todos los herederos, legatarios y acreedores en la mortuoria de Miguel Solís Sandí, que fué mayor de edad, casado, agricultor y de este vecindario, a una junta general, a fin de darles a conocer el inventario practicado, los reclamos que hubiere pendientes y para que acuerden la manera como quieran sean adjudicados los bienes.

Alcaldía primera del cantón de Escasú. Septiembre 20 de 1894.

Froilán Castro.

José S. Porras,
Srio.

3—3

A las doce del día veintiocho del corriente mes, se venderá en pública subasta, en este despacho, un derecho de noventa y ocho pesos setenta y nueve centavos, proporcional a la suma de cuatrocientos pesos en que fué valorada para su adjudicación la finca inscrita en el Registro Público, sección de la Propiedad, Partido de esta provincia, tomo ciento noventa y cuatro, página trescientos cincuenta y ocho, número diez y siete mil seiscientos dieciséis, asiento tres, que es un solar con una casa en él ubicada, situados en el distrito cuarto, cantón primero de esta provincia. El derecho relacionado pertenece a doña Alma Gócher de Palacios; está libre de gravámenes ha sido valorado por los peritos en noventa y ocho pesos setenta y nueve centavos; y se vende a solicitud de la señora Gócher por no admitir cómoda división la finca general, previa información de utilidad y necesidad que al efecto se levantó.

Juzgado 2º civil en primera instancia de la provincia de San José. 10 de Setiembre de 1894.

CIPRIANO SOTO.

L. Vargas B.,
Srio.

3—1

Cítase y emplázase por segunda vez a todos los interesados en la mortuoria de Rafaela Azofeifa Marín, que fué mayor de edad, casada, de oficios domésticos y vecina del barrio de San Antonio de Escasú, para que dentro de tres meses, que corren desde el veinticinco de Julio del año próximo pasado, se presenten en este despacho a hacer uso de sus derechos, bajo los apercibimientos de ley si no lo verifican.

Juzgado 2º civil en primera instancia de la provincia de San José. 11 de Setiembre de 1894.

CIPRIANO SOTO.

L. Vargas B.,
Secretario.

Cito y emplazo a todos los interesados en la mortuoria de la señora Gabriela Solís y Méndez, que fué mayor de edad, viuda y vecina de San Isidro de esta ciudad, para que dentro del término de tres meses, se presenten en este despacho a legalizar sus derechos, bajo apercibimiento de ley si no se presentan.

Alcaldía segunda de San José. 18 de Agosto de 1894.

RICARDO BRENES VOLIO.

R. Castro Sánchez,
Secretario.

El señor don Juan Bautista Quirós y Segura, mayor de edad, casado, agricultor y de este vecindario, se ha presentado a mí despacho denunciando un terreno baldío, constante de quinientas hectáreas, sito en Talamanca, distrito y cantón únicos de la comarca de Limón, y lindante: Norte, terrenos denunciados por el doctor don Juan José Ulloa y Compañeros Sur, Este y Oeste, baldíos.

Se publica para que las personas que se crean con derecho al terreno de que se trata, ocurran a legalizarlo ante esta autoridad dentro de treinta días.

Juzgado de lo Contencioso-administrativo. San José, 7 de Setiembre de 1894.

A. CASTRO CARRILLO.

Alejandro Jiménez Carrillo,
Secretario.

3...3

El señor Frutos Monje y Arias, mayor de edad, casado, agricultor y de este vecindario, solicita información de posesión de la finca que se describe así:—Terreno situado en el distrito de Santiago del Puriscal, cantón cuarto de esta provincia, constante de una hectárea, treinta y nueve áreas, se-

tenta y siete centáreas y noventa y dos decímetros cuadrados; poblado de pastos. Linderos: Norte y Oeste, propiedades de Fernando Vargas; Sur, calle en medio, ídem de Hilarión Chavarría; y Este, ídem de Jerónimo Jiménez. Lo hubo por compra a Concepción Jiménez y lo valora en cien pesos.

Los que tuvieren oposición que hacer a esa solicitud, se presentarán en esta oficina dentro de treinta días que con tal objeto se señalen.

NICOMEDES ROJAS A.

Franco Retana B.,
Secretario.

3.....2

Ante mí, Alejandro Castro Carrillo, Juez de lo Contencioso administrativo de la República, se han presentado los señores Martín Vargas, único apellido y Manuel Araya Quesada, mayores de edad, el primero casado, viudo el segundo, agricultores ambos y vecinos de Guadalupe, denunciando quinientas hectáreas cada uno, de un terreno baldío, situado a orillas del Río Sucio, barrio de San Jerónimo de esta jurisdicción, y dentro de estos linderos: Norte, quebrada del "Salto" y peñas del Río Sucio; Sur, propiedad de don José Joaquín Rodríguez, quebrada de "La Chicha" en medio, y terreno de Lorenzo Herrera; Este, terrenos baldíos; Oeste, faldas del cerro llamado "La Torrecilla" y propiedad de don Venancio Solano.

Se publica para que las personas que se crean con derecho al terreno de que se trata, ocurran a legalizarlo ante este mismo Juzgado, dentro de treinta días.

Juzgado de lo Contencioso administrativo.—San José, 29 de Agosto de 1894.

A. Castro Carrillo.

Alejandro Jiménez Carrillo,
Secretario.

3...3

Provincia de Heredia.

Por primera vez y con tres meses de término, cito y emplazo a todos los herederos, legatarios, acreedores y demás interesados en la mortuoria de la señora Adelina Segura Segura, que fué mayor de edad, casada, de oficios domésticos y de este vecindario, para que se presenten en este despacho a hacer valer sus derechos; bajo el apercibimiento de pasar la herencia a quien correspondiera, si no lo verifican.

Don Francisco Ruiz, sin otro apellido, mayor de edad, viudo, agricultor y de este vecindario, nombrado albacea testamentario en esta mortuoria, a las dos de la tarde de hoy, prestó el juramento de ley y tomó posesión de su cargo.

Alcaldía única de Parba. 10 de Setiembre de 1894.

Pío Murillo.

Narciso Lobo,
Srio.

3—2

Provincia de Cartago.

Luis Rodríguez Batista, albacea de la mortuoria de José María Rodríguez, único apellido, que fué mayor de edad, casado, agricultor y de este vecindario, para inscribir en nombre de éste por hacer más de 30 años que en nombre propio continuadamente la posesión, pidió información posesoria de un terreno situado en Angelina, distrito 5º, cantón primero de esta provincia, comprensivo de dos hectáreas y 80 áreas, lindante: Norte, propiedad de Marcelina Batista; Sur, ídem de Marcelo Trejos; Este, ídem de Guadalupe Alfaro; y Oeste, ídem de Francisco Zúñiga, calle en medio; no tiene gravamen vale doscientos pesos y lo adquirió el causante por compra a José María, Manuela, María Soledad e Isabel Batista.

Con treinta días cito a los que se crean con derecho a la finca para que en ese término lo deduzcan.

Alcaldía primera del cantón primero de la provincia de Cartago. 27 de Agosto de 1894.

Valerio Morúa.

Panta Pereira 3—2 José A. Poveda.

Convócase a todos los interesados en la sucesión del señor Vicente Bejarano, único apellido, a una junta general que tendrá lugar en esta oficina a las doce del día dieciocho de los corrientes, a fin de que digan sobre la venta solicitada por la albacea respectiva doña María Loaiza, único apellido.

Alcaldía única de la Unión. Septiembre 10 de 1894.

Fernando Sanabria.

Abraham Conejo. 3—1 Sacratº Mº Gómez.

Provincia de Alajuela.

Convoco a todas las partes en el juicio de sucesión de Mercedes Arrieta Oviedo, que fué mayor de edad, viuda, de oficio doméstico y vecina del barrio de San Isidro de este cantón, a una junta que tendrá lugar en este despacho a las doce del día veinticinco de los corrientes, con el objeto de que conozcan el inventario y avalúo practicados.

5 de Setiembre de 1894.

Maximiliano González.

Santiago A. Rees. 3 2 José de J. Castillo.

Convócase a todos los interesados en el juicio de sucesión de Gregorio Badilla Alvarado, que fué mayor de edad, casado, agricultor y de este vecindario, a una junta que ten-

drá lugar en este despacho a las doce del día veintiocho de los corrientes, con el objeto de que digan sobre la venta solicitada pedida por el albacea, para la venta extrajudicial de una finca.

Alcaldía segunda del cantón central de Alajuela. 6 de Setiembre de 1894.

Maximiliano González.

Leopdo. Fernández,
Srio.

3—2

Convócase a todos los interesados en el juicio de sucesión de Saturnino González Arroyo, que fué mayor de edad, casado, agricultor y vecino del barrio de San Rafael de este cantón, a una junta general que se verificará en este despacho, a las doce del día veinticuatro de Setiembre de este año, con el fin de darles a conocer el inventario y avalúo en curso, y de que nombren albaceas definitivo y suplente.

Alcaldía 1ª de Alajuela. 3 de Setiembre de 1894.

N. OCAMPO.

Anselmo Calvo,
Srio.

3--1

María Morales único apellido, mayor de edad, viuda, de oficios domésticos y vecina del barrio de Santiago del Oeste de este cantón, se ha presentado ante mí solicitando información posesoria para inscribir en su nombre un terreno cultivado de caña de azúcar, con una casa de habitación en él ubicada, sito en el barrio de Santiago del Oeste, distrito tercero, cantón primero de esta provincia; lindante: Norte, propiedad de José Arguedas; Sur, ídem de herederos de Manuel Muñoz, lo mismo que por el Este; y Oeste, calle pública en medio, propiedades de José Arguedas y Clara Madrigal; mide el terreno veintinueve áreas y veintisiete centáreas, y la casa como dos metros quinientos ochenta milímetros de frente, por cuatro metros ciento ochenta milímetros de fondo. Adquirido por herencia de su madre María Morales y poseído a nombre propio por más de diez años, públicamente, sin interrupción ni gravamen.

Quienes tengan derechos sobre el inmueble descrito, preséntense a legalizarlo en el término de treinta días que al efecto se les señala, con los apercibimientos de ley, si no lo verifican. En cien pesos se estima aproximadamente el valor de tal inmueble.

Alcaldía primera de Alajuela. 3 de Setiembre de 1894.

N. Ocampo.

Anselmo Calvo,
Srio.

3—1

Provincia de Guanacaste.

Don Venancio Marchena y Matarrita, mayor de edad, casado, agricultor y vecino de este cantón, se ha presentado ante esta Alcaldía solicitando información posesoria por más de diez años, quieta, pacíficamente, sin interrupción y a título de propietario, del inmueble que se describe así:

—"Terreno de superficie plana en su mayor parte, y quebrada en parte inferior, denominado "Monte Galán", situado parte en el barrio de Corralillo y parte en el de Humo de esta jurisdicción de Nicoya, cantón del mismo nombre, no numerado, en la provincia de Guanacaste, compuesto de bosques y pastos naturales casi en su totalidad y cultivado de zacate para en parte muy reducida, dedicado a la cría de ganados y a la agricultura, constante como de quinientas hectáreas y lindante: por el Norte, con cerro denominado "El Rosario", en terrenos inscritos de este mismo nombre de la sucesión de don Juan José Viales Cabrera; al Sur, con terrenos compuestos de Santa Bárbara de Bejuco, de pertenencia de la sucesión de don Lucas Arias, cuyo segundo apellido se ignora; por el Este, terrenos denominados "San José, San Andrés y San Fernando de Humo, compuestos y de propiedad de la sucesión de doña Carmen Viales y Moraga; y por el Oeste, con terrenos denominados de Zapote, compuestos, de la sucesión de don Juan Felipe Gutiérrez, cuyo segundo apellido se ignora, y los expresados ya, de Santa Bárbara de Bejuco. El terreno descrito está libre de enajenación, gravámenes y cargas de cualquier especie; fué adquirido en favor del interesado antes de su matrimonio con su esposa actual doña Jesús Villareal y Cubillo, mayor de edad, de oficios domésticos y de este vecindario, por concesión que le hizo el entonces Jefe Político de este cantón don Benjamín Castro y Soto; y vale mil pesos.

En consecuencia, se publica el presente para que los que tengan derechos que deducir sobre el inmueble descrito, se presenten a legalizarlos ante esta Alcaldía dentro del término de treinta días que al efecto se les señala.

Alcaldía única del cantón de Nicoya. Provincia de Guanacaste, a 6 de Setiembre de 1894.

JUAN RAFAEL FLORES.

José Manuel García F. Blas C. Cárdenas V.

3—v.—1.

REGIMEN MUNICIPAL

Con el objeto de celebrar con la mayor esplendidez posible el próximo aniversario de nuestra Independencia Nacional, esta Gobernación ha dispuesto que el quince de Setiembre haya una corrida de toros en la plaza de los Angeles, como complemento al programa que se publicó en el número 200 del diario Oficial de 29 de Agosto próximo pasado, para lo cual se hace el honor de invitar a todos los vecinos tanto de ésta como de las demás provincias.

Al mismo tiempo se excita el patriotismo de todos los vecinos, a fin de que contribuyan a dar mayor animación a esta festividad, adornando el frente de sus respectivas habitaciones con gallardetes de los colores del Pabellón Nacional, e iluminándolas en las noches del catorce y quince.

Gobernación de la provincia de Cartago, 7 de Setiembre de 1894.

DEM. TINOCO.

BALANCE DE PRUEBA

EN 31 DE JULIO DE 1894.

FOLIOS.	TITULOS.	SUMAS		SALDOS	
		DEBE	HABER	DEBE	HABER
1	Capital.....		\$ 972278-01		\$ 972278-01
3	Antonio Cruz.....	\$ 2,231-98		\$ 2,231-98	
6	Censo de Pavas.....		350-80		350-80
10	Alimentos para presos.....	5166-63	1204-17	3962-46	
11	Supremo Gobierno. Su cuenta.....		6569-25		6569-25
12	Vinaterías.....		5704-90		5704-90
14	Fondo común.....	1045-32	2205-61		1160-29
22	Plano de San José.....	956-51		956-51	
23	Arriendo de Pavas.....		1194-33		1194-33
24	Gastos generales.....	3784-64	515-00	3269-64	
29	Desamparados.....		171-88		171-88
31	Higiene.....	7127-82	785-75	6342-07	
32	Aserri.....		8333-21		8333-21
33	Potrero de Pavas.....		246-25		246-25
44	Cuentas Corrientes.....	44274-11	14813-19	29460-92	
51	Bienes Raices.....	1002248-07		1002248-07	
54	Cañería.....	2055-35	17367-44		15312-09
58	Caja.....	112703-60	112294-17	409-43	
62	Alumbrado.....	10121 04	15268-23		5147-19
68	Eventuales.....	1023-70	217-01	406-69	
69	Panteón del Mojón.....	45-00	48-60		3-60
73	Vales á pagar.....	2026-60	18431-89		16405-29
74	Mariano Valenzuela.....	1692-55		1692-55	
79	Puente "Las Arias".....	43-80		42-80	
95	Entrada á Ciudad.....	87-80		87-80	
99	Bernardo Soto A.....	6414-00	6414-00		
101	Edificio del Fondo.....	20668-00		20668-00	
105	Ganancias y Pérdidas.....	15-78	1-60	14-18	
112	Supremo Gobierno, cta. Macadam.....	540-65	39238-01		38697-36
114	Caminos.....	26060-08	26759-13		699-05
118	Diversiones públicas.....		3-00		3-00
126	Supremo Gobierno, cta. Caminos.....		25975-95		25975-95
129	Bosque Sabana.....	210-00		210-00	
134	Mobiliario.....	1435-32		1435-32	
135	Presentación de animales.....	74-50		74-50	
138	Destace.....		10927-80		10927-80
146	Patentes de comercio.....	18-00	15729-61		15711-61
147	Hospicio de Huérfanos.....	350-00		350-00	
151	Arriendo Mercado.....		991-69		991-69
153	Riego.....	2586-59	2480-12	106-47	
154	Corral del Fondo.....	88-50		88-50	
157	Remate de animales.....	15-00	229-05		214-05
160	Intereses y Descuento.....	1284-47	204-92	1079-55	
163	Puente "Los Anonos".....	2742-64		2742 64	
164	Puente Tiribí.....	1636-44		1636-47	
165	Apertura de calles.....	1225-35	1-00	1224-35	
166	Venta de armas etc. etc.....		26-85		26-85
167	Puente Paso Ancho.....		15-85		15-85
169	Locomoción del Gobernador.....	199-45		199-45	
172	Guaterlow & Sons, Londres.....	515-00	512-05	2-95	
175	Sueldos.....	15987-78		15987-78	
176	San Juan.....	263-40	1602-95		1339-55
177	Las Pavas.....	20-95	580-86		559-91
178	El Zapote.....	38-75	679-55		640-80
179	San Vicente.....	252-80	1365-91		1113-11
180	Alajuelita.....	266-00	1305-52		1039-52
181	San Jerónimo.....	35-33	52-86		17-53
182	El Mojón.....	1914-39	2170-56		256-17
183	San Sebastián.....	10-20	453-70		443-50
184	La Uruca.....	81-15	737-55		656-40
185	San Isidro.....	80-58	1117-63		1037-05
186	Mata Redonda.....	751-42	280-87	470-55	
187	Dos Ríos.....		115-64		115-64
188	El Hatillo.....		12-00		12-00
189	Macadam.....	46394-40	24282-05	22112-35	
190	Multas.....	90-00	6343-35		6253-35
191	Puente "Los Cangrejos".....	2846-14	881 50	1964-64	
192	Curridabat.....	498-50	9153-42		8654-92
193	Aseo diario.....	7-20	405-95		458-75
194	Cementerios á M ^a Aguilar.....	1541-29		1541-29	
195	Dolores á M ^a Aguilar.....	2769-93		2769-93	
196	Soledad á M ^a Aguilar.....	8311-02	10-00	8301-02	
197	Caminos Puente á Tiribí.....	426-55	309-55	117-00	
198	.. El Zapote.....	3124-07	56-30	3067-77	
199	.. Las Pavas.....	81-75	89-75		8-00
200	.. Dos Ríos.....	2905-04	359-00	2546-04	
201	.. San Juan.....	8417-87	94-00	8323-87	
202	.. Alajuelita.....	303-93	5-00	298-93	
203	.. San Vicente.....	124-60	158-50		33-90
204	.. La Uruca.....	5-49	20-00		14-51
205	.. San Isidro.....	3115-15	2883-32	231-83	
206	.. Jerónimo.....	108-00	152-56		44-56
207	.. El Carmen.....		784-65		784-65
208	.. La Merced.....		270-73		270-73
209	.. Turrujal.....		45-00		45-00
210	Via Verbena, Hatillo y Tiribí.....		97-15		97-15
211	Caminos San Sebastián.....		6-00		6-00
212	.. El Laberinto.....	6-00	132-12		126-12
213	.. La Pólvora.....	34-75	73-39		38-64
114	.. Mata Redonda.....	439-50	548-68		109-18
215	.. Paso Ancho.....	44-75	44-53	0-22	
216	.. El Mojón.....	191-55	249-41		57-86
217	.. El Hatillo.....	107-10	124-41		17-31
218	.. Curridabat.....	338-50	1289-08		950-58
	Pasan.....				

FOLIOS	TITULOS.	SUMAS.		SALDOS.	
		DEBE	HABER	DEBE	HABER
	Vienen.....				
219	Camino Los Tirraces.....		21-77		
220	Banco Anglo Costarricense.....	112293-17	109636-61	2656-56	21-
221	Ensanche Norte.....	28899-39		28899-39	
222	Amón F. Duplantier.....	423-40	29022-79		
223	Peaje.....	138-43	656-55		28599-39
224	Presa Virilla.....		75-00		518-12
225	Avenida de "Las Damas".....	422-75		422-75	75-00
226	Cárceles.....	365-25	463-50		98-25
		\$ 1507191-54	\$ 1507191-54	\$ 1180655-22	\$ 1180655-22

Contabilidad Municipal de San José.

J. ZUÑIGA V.

PROGRAMA

para la celebración de la fiesta pública con motivo del 73º aniversario de nuestra Independencia Nacional.

DÍA 14.

8 p. m., iluminación especial del Parque Central, serenata y ascensión de globos en el mismo.

DÍA 15.

5 a. m., saludo de la aurora con 21 cañonazos y toque de dianas por las bandas en las calles de la ciudad.

12 m. revista militar en el llano de Mata Redonda.

8 p. m., serenata en la plaza de armas y ejercicios sobre el alambre flojo, por Mr. Warner,

DÍA 16.

12 m., fuegos pirotécnicos en la plaza de armas y ejercicios sobre el alambre flojo, por Mr. Warner.

8 p. m., serenata en el Parque Central, y 9 p. m., baile popular en el Mercado.

Gobernación de la provincia de San José, 11 de Setiembre de 1894.

AVISO.

En calidad de perdida ha sido presentada á esta autoridad una vaca amarilla con un fierro desconocido.

Quien se considere con derecho á la referida vaca que ocurra á legalizarlo, pues vencido el término de ley se procederá á subastarla.

Agencia Principal de Policía de Puntarenas, Setiembre 4 de 1894.

JOSÉ F. PORRAS.

AVISO.

El sábado 22 del que cursa, habrá remate de animales pertenecientes á la policía, en el lugar acostumbrado, lado Norte del Mercado.

Agencia Principal de Policía de San José. 12 de Setiembre de 1894.

GREG° FUENTES G.

AVISO.

En poder del ratero Eliseo Sojo Herrera, ha sido hallado un reloj de oro para señora, 14 kilates, forma de relicario, así como también unas camisas de algodón nuevas, cuyos objetos se presumen hurtados en razón de no dar explicaciones satisfactorias de como los hubo.

Se comunica al público este aviso para que quien creyere tener derecho á estos objetos, se presente á hacer su reclamo.

Agencia Principal de Policía de San José.

El Agente Principal de Policía,

GREG° FUENTES G.

AVISO

Con fecha 19 de Agosto próximo anterior, se dió en depósito por esta autoridad, en calidad de perdida, una vaca hoesca alazana, marcada con un fierro semejante á una Y.

La persona que crea tener derecho á la vaca indicada, debe presentarse á deducir sus derechos dentro del término de ley, pues pasado éste se subastará en favor de los fondos Municipales.

Jefatura Política de San Ramón, Setiembre 5 de 1894.

Juan J. Mora.

ANUNCIOS.

Lotería del Hospicio Nacional de Locos.

Sorteo para el Domingo 16 de Setiembre de 1894.

PRIMER PREMIO. UNA ACCIÓN DEL BANCO DE COSTA RICA.

\$ 8530 EN PREMIOS.

1er. Premio. La acción del Banco.	
3 Premios de \$ 1000 cju	\$ 3000
1 " " "	" 500
4 premios de \$ 200 cju.	" 800
5 " " 100 "	" 500
10 " " 50 "	" 500
103 " " 20 "	" 2060
10 aproximaciones de " 20 "	" 200
194 terminaciones de " 5 "	"
á las dos últimas cifras del primer premio	" 970

331 premios que importan \$ 9530

Cada billete vale \$ 1-00 repartido en cuatro cuartos de veinticinco centavos cada uno.

De venta en la Tesorería de la Junta de Caridad, con descuento de diez por ciento de las compras no menores de veinticinco billetes

TELEGRAMAS REZAGADOS.

Oficina de Cartago.

Mes de Agosto.

- Fecha 1. Procedencia: Juon Viñas. Destinado á Miguel Monje se ausentó.
 - 2. Procedencia: Siquirres. Destinado á Rosa Ortiz; señas insuficientes.
 - 10. Procedencia: Liberia. Destinado á Rafael Alfaro; no se encontró.
 - 14. Procedencia: Desamparados. Destinado á Luis Barrientos; no se conoce.
 - 14. Procedencia: Juan Viñas. Destinado á Clotilde Quirós; señas insuficientes.
 - 15. Procedencia: San José. Destinado al Jefe del Resguardo; se ausentó.
 - 21. Procedencia: Matina. Destinado á Gehtos López; no se conoce.
 - 27. Procedencia: Puntarenas. Destinado á José M° Sánchez; no se conoce.
 - 27. Procedencia: Heredia. Destinado á Adelaida Molina señas insuficientes.
 - 29. Procedencia: San José. Destinado á Filadelfo Viquez; no se encontró.
- Cartago, 1º de Setiembre de 1894.

El telegrafista, Atanasio Coto

TELEGRAMAS REZAGADOS.

Oficina de San Isidro de Heredia.

Mes de Agosto.

Fecha 23. Procedencia: Heredia. Destinado á Benito Hernández; vive muy lejos. San Isidro, 1º de Setiembre de 1894.

El telegrafista, R. Morales.

TELEGRAMAS REZAGADOS.

Oficina del Puriscal.

Mes de Agosto.

Fecha 6. Procedencia: Santa Ana. Destinado á María Delgado; vive lejos. Oficina telegráfica del Puriscal. 1º de Setiembre de 1894.

El telegrafista, Fallas B.

EMPRÉSTITO ESCOLAR

DE COSTA RICA.

Cupones por intereses que ha pagado el Banco de Costa Rica por cuenta del Gobierno, hasta el 30 de Junio de 1894.

A \$ 4-50 el cupón.

Correspondientes al 31 de Diciembre de 1893.

10º Cupón. Serie A. Nos. 0208-0210. 3 cupones \$ 13-50
10º " " B. N° 0384. 2 " 4-50

Correspondientes al 30 de Junio de 1894.

11º Cupón. Serie A. Nos. 0001-0017; 0023 0250. 245 cupones 1102-50

11º Cupón. Serie B. Nos. 0251-0295; 0297 0298; 0503 0312; 0315-0329; 0332-0346; 0348-0471; 0473-0500. 239 " \$ 1075-50

11º Cupón. Serie C. Nos. 0501-0528; 0531 0564; 0566-0750. 247 " 1111-50

11º Cupón. Serie D. Nos. 0751-1000. 250 " 1125-00

985 " \$ 4432-50

Jefatura de Sección del Sello Nacional. 6 de Setiembre de 1894.

C. PINTO.

TRANQUILINO CHACON,

NOTARIO PÚBLICO,

Ha trasladado su oficina á casa de don Florentino Montenegro, en la pieza que ocuparon los Licenciados Loria 7 últimamente don Alejandro Fernández. Alajuela, 31 de Agosto de 1894.

AL PÚBLICO.

Como Inspector de la "Lotería del Hospicio Nacional de Locos",

CERTIFICO:

Que en la Tesorería respectiva existen depositados una acción del Banco de Costa Rica y los \$ 8530, para cubrir los números que resulten favorecidos en el Sorteo próximo, de 10 del presente mes.

San José, 11 de Setiembre de 1894

4-V-I

DEMETRIO IGLESIAS.